

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> IINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA ППРОНИМАСІОМ РАПОІНСІМО В СТОТОВОМО В ППРОПИСТВО В ТОПОТОВОМО В В Ассоро о на Топотового Остронова Ситемпоническа

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 3 0 OCT 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0614/10/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/s CC8224

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÒN SOCIAL R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL SIGMA-ALDRICH QUIMICA S DE RL DE CV 3 0 OCT 2015 SAQ930512U10 CALLE 6 NORTE N. 107 PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000 CP. 50200, TOLUCA, MÉXICO 30/10/2016 TEL. (722) 276 1633 EXT 1633 FAX (722) 276 1600 CORREO ELECTRONICO: olivia.martinez@sial.com teresa.gil@sial.com

NOMBRE COMERCIAL

TRIMETILAMINA

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

CAS 75-50-3

ESTADO FÍSICO

GASEOSO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

95% MINIMO

CANTIDAD 400

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS**

CANTIDAD UMT

UMT **KILOGRAMO**

FRACCION ARANCELARIA

2921.11.03

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN - REACTIVÓS PARA INVESTIGACION E INDUSTRIA

EL PRODUCTO

CHE DEU ÚSA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

CHE DEU USA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, COLOMBIA, TOLUCA. AEROPUERTO, AEROPUERTO INT. DE LA

CD DE MEXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

ŠAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0015930

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidal México, D.F., Tel.: 01 (55) 54 90 09 00 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número

0402600501220154006000196

CMJ/JMLA/JRR/SBJ